



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

ORDENANZA N° 164/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 19 de Julio de 2024.

VISTO:

Los TALLERES desarrollados en el ámbito de este Municipio; y,

CONSIDERANDO:

Que en este AÑO 2024 se han realizados y realizarán los TALLERES DE AUXILIAR DE COCINA, PASTELERÍA BÁSICA, INICIACIÓN INSTRUMENTAL Y DANZAS FOLKLÓRICAS, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte.

Que este Concejo intenta acompañar la iniciativa del Ejecutivo Local que ha detectado la necesidad de posibilitar una oferta educativa diversificada con orientaciones laborales específicas, a los egresados de nivel primario y secundario que no pudieron continuar sus estudios, dando así una respuesta a los jóvenes y mayores que tienen una orientación hacia un oficio en particular y quiere especializarse.

Que dichos talleres se desarrollaron con una carga horaria de:

- **Iniciación Instrumental: 112 horas reloj.**
- **Danzas Folklóricas Adultos: 48 horas reloj.**
- **Danzas Folklóricas Niños: 16 horas reloj.**
- **Auxiliar de cocina: 180 horas reloj.**
- **Auxiliar de Pastelería Básica: 180 horas reloj.**

Que este Honorable Concejo Deliberante se interesa por los esfuerzos de nuestros vecinos y pretende promover, incentivar y reconocer los mismos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de “Los Conquistadores”, en uso de sus atribuciones, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DECLÁRENSE de INTERÉS MUNICIPAL los TALLERES DE “AUXILIAR DE COCINA, PASTELERÍA BÁSICA, INICIACIÓN INSTRUMENTAL Y DANZAS FOLKLÓRICAS” desarrollados en este AÑO 2024.

ARTÍCULO 2º: TÉNGASE en consideración que la presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sr. Ariel A. Comparín
VICE INTENDENTE
MUNIC. DE LOS CONQUISTADORES


BRENDA DALZOTTO BOXLER
SECRETARIA H.C.D.
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.